



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

miolo

PERMISO DE EDIFICACION



1. NUMERO PERMISO		FECHA
16767		06 SET. 2013
2. SOLICITUD		FECHA
250		02/04/2013

3. SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
OBRA AMPLIACION Y ALTERACION		25.258
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4. CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
ROSARIO AGUIRRE	3983	9118-24
5. SITIO	MANZANA	LOTEO
5	H	POB. CHINCHORRO ORIENTE II
6. INSC. A FOJAS	NUMERO	GBR DE
2366	1810	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7. APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
		CLARIVEL MERCEDES VARAS URRUTIA	12.436.109-5
8. REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
PRIVADO	100,00	
10. DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
VIVIENDA	2	
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
51,97 M2	77,50 M2	
12. LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
DFL 2/59	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	51,97	1	VIVIENDA	E-3	\$ 106.109	\$ 5.514.485
14	ALTERACIONES						\$ 610.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES	51,97					\$ 6.124.485

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Ampliacion Obra Menor y alteraciones, en propiedad, ubicada en calle Rosario Aguirre N° 3983, Pob. Chinchorro Oriente II.

Cuenta con:

- Permiso Edificacion N° 10911 de fecha 05/03/1999.
- Receptión Final N° 7306 de fecha 19/01/2000, que indica que la vivienda finalmente queda con un total de 25,53 m2 aprobados y recepcionados.

La ampliacion de 51,97 m2 consisten en:

Primer piso: cocina.

Segundo Piso: Escalera, dormitorio 1, dormitorio 2 y balcon.

Las alteraciones estan indicadas en presupuesto y planimetría, siendo las siguientes:

- demolicion de muros
- retiro de artefacto lavaplatos
- reparar piso cocina y tapara salidas
- estucos de vanos
- pintura
- transformar puerta existente en ventana
- retiro de escombros y aseo general

Finalmente la propiedad queda con un superficie de 77,50 m2 aprobados y destinados a Vivienda de dos piso. La propiedad cuenta con una superficie total de terreno de 100,00 m2 y queda distribuida de la siguiente manera:

1° Piso: comedor, estar, cocina, baño y patio.

2° Piso: Escalera, dormitorio 1, dormitorio 2 y balcon.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Marco Antonio Diaz Meza.

Constructor : Sr. Marco Antonio Diaz Meza.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3865152 de fecha 02/09/2013, por un valor de \$ 88.817.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00	
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	25,53	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	51,97	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	77,50	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 5.514.485
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 82.717
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 610.000
1% ALTERACION	\$ 6.100
DERECHOS A PAGAR	\$ 88.817



MASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/MNDZ/jmm.
Kardex 25.258.